



Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

**ACUERDO No. 018
(DICIEMBRE 30 DE 2020)**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. para la vigencia 2021.

La Junta Directiva de la Empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el literal p) del Artículo 48 de los Estatutos Sociales y,

CONSIDERANDO

La Junta Directiva en sesión del día 29 y 30 de Diciembre de 2020, según consta en Acta No. 011, estudió y aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., presentado por el Señor Gerente, para el año fiscal 2021.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fíjese en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$96.792.433.125), el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia 2021, y las Partidas Comprometidas de Terceros por total de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$34.259.176.029), y las Partidas Sin Situación de Fondos por valor de MIL DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.012.698.994) de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.

ARTICULO SEGUNDO: Asignase la suma NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO (\$96.792.433.125), para el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., discriminados así:





CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	35.590.808.215
I	INGRESOS CORRIENTES	47.096.620.911
II.	RECURSOS DE CAPITAL	14.105.004.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	96.792.433.125

Ingresos aprobados para terceros:

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	TERCEROS	34.259.176.029

Ingresos sin situación de fondos

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
VI	INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	1.012.698.994

ARTÍCULO TERCERO: NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO (\$96.792.433.125) para el Presupuesto de Egresos de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., discriminados así:

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
1.-	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.297.221.648,00
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVOS	14.721.201.215,00
D81	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	6.099.975.132,00
D85	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL ACUEDUCTO	1.762.951.903,00
D82	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	2.982.346.198,00
D86	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL ALCANTARILLADO	730.747.200,00



GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.-	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	723.245.046,00
B	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL ADMINISTRATIVOS	723.245.046,00

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
3.-	SERVICIO DE LA DEUDA	2.746.454.516,00
C	SERVICIO DE LA DEUDA	2.746.454.516,00

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
4.-	INVERSIONES	27.434.703.700
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	864.433.352
D81,2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ACUEDUCTO	389.620.030
D85,2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS COMERCIAL ACUEDUCTO	136.721.130
D82,2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ALCANTARILLADO	265.667.192
D86,2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS COMERCIAL ALCANTARILLADO	72.425.000

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	26.570.270.348
D81,5	GASTO DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION ACUEDUCTO	21.811.392.559
D85,5	GASTO DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION COMERCIAL ACUEDUCTO	1.541.461.600
D82,5	GASTO DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION ALCANTARILLADO	2.706.789.789
D86,5	GASTO DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION COMERCIAL ALCANTARILLADO	510.626.400

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
5.-	COFINANCIACION Y CONVENIOS	4.000.000.000
D83	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.000.000.000
D84	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.000.000.000

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS \$ 61.201.624.910



CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2020

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	CUENTAS POR PAGAR RECURSOS PROPIOS	10.522.875.920
	CUENTAS POR PAGAR DE CONVENIOS	24.966.880.461
	CUENTAS POR PAGAR FONDO ROTATORIO	101.051.834
	TOTAL COMPROMISOS DE LA VIGENCIA 2020	35.590.808.215

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MAS CUENTAS POR PAGAR
(\$96.792.433.125).

Partidas comprometidas:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	TERCEROS	34.259.176.029

Egresos sin situación de fondos

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
VI	EGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	1.012.698.994

TOTAL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2021 \$ **132.064.308.148**

Los capítulos de Ingresos y Egresos se ceñirán a las siguientes definiciones para su ejecución:

I. INGRESOS CORRIENTES, RECURSOS DE CAPITAL

El objeto principal del presupuesto de Ingresos, es la determinación de los ingresos propios, los recursos de capital y la disponibilidad inicial, con los cuales podrá contarse para atender las necesidades de la Empresa en los programas, tanto de funcionamiento como de inversión, y los compromisos adquiridos en esta vigencia y que aún se encuentran pendientes de pago, en armonía con el plan de inversiones.

INGRESOS CORRIENTES

Conformados por los Ingresos directos, ingresos indirectos, otros ingresos y Subsidios Estratos I, II, y III; estos los percibe la Empresa en forma



permanente por la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado y cuyas tarifas básicas son fijadas por Junta Directiva; de igual manera, los generados por el normal funcionamiento de la Empresa.

RECURSOS DE CAPITAL

Comprende La disposición de Activos, rendimientos financieros Los recursos de crédito, transferencias de capital.

OTROS VALORES

Corresponde a los valores que la empresa recauda por concepto de aseo, los cuales se transfieren a la Empresa URBASER y transferencias para acueductos veredales por convenios interinstitucionales.

II. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Se refiere al cómputo de la suma que gastará e invertirá la Empresa en la realización de las metas propuestas. El Presupuesto de Egresos se compone del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda, Presupuesto de Inversiones y terceros.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento lo constituyen los egresos necesarios para pagar los salarios y prestaciones sociales a empleados de la nómina autorizada, con el fin de prestar la atención de los servicios en forma normal y continua en el funcionamiento de la empresa, también se incluye el cálculo por pensiones de jubilación, indemnizaciones laborales, los Gastos por concepto de adquisición o contratación de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Empresa, los impuestos y tasas en que la empresa incurre durante el año, las transferencias de previsión y seguridad social y las contribuciones contempladas en la ley 142 de 1994.

OPERACION COMERCIAL ADMINISTRATIVO

Comprende los gastos de operación necesarios para el buen funcionamiento del área administrativa de la Empresa como energía, adquisición de bienes y servicios para las diferentes áreas, gastos de mantenimiento.

SERVICIO DE LA DEUDA

En este rubro se consideran las erogaciones que se causen durante la vigencia fiscal por concepto de amortización e intereses para cubrir las obligaciones contraídas en moneda nacional y los compromisos adquiridos por la empresa y que a diciembre 31 de 2020 se encuentran vigentes.

L-13



INVERSIONES

Comprende la aplicación de recursos financieros en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y la contratación de servicios e insumos que contribuyan a mejorar la capacidad productiva y las condiciones técnicas y socioeconómicas de la Empresa, como la ampliación y reposición de redes de acueducto y de alcantarillado, Servicios Técnicos, Asesorías, programa de micro medición, control de perdidas, obras en la conducción de agua cruda, Gestión Ambiental, ampliaciones, mejoramiento y equipamiento de las Plantas y Plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Todos estos proyectos contemplados en el plan de inversiones de la Empresa.

CUENTAS POR PAGAR

Constituyen los compromisos de la empresa que a 31 de diciembre de 2020 no han sido cancelados y quedan incorporados en el presente presupuesto, se incluyen las cuentas por Pagar generadas por el Fondo Rotatorio de Control de Pérdidas.

TERCEROS

Valores que se transfieren al Municipio de Popayán y a la Empresa URBASER respectivamente por concepto de recaudo del servicio de Aseo y los saldos de los convenios para obras de acueductos veredales que no han sido liquidados.

ARTÍCULO CUARTO: DISPOSICIONES VARIAS

Los renglones de Ingresos y Egresos aprobados en el presente acuerdo se refieren a apropiaciones por capítulo de Ingresos y Egresos.

EL Gerente de la Empresa clasificará y definirá los rubros de los Ingresos y los Egresos incluidos en el presupuesto para la vigencia de 2021 aprobado mediante este acuerdo según el catálogo de clasificación presupuestal vigente.

Los traslados presupuestales internos que se requieran entre rubros de Gastos e Inversiones serán autorizados por la Gerencia, así como los traslados entre Gastos de Funcionamiento administrativo del grupo (A) a los Gastos de funcionamiento operativos de los grupos (D81, D85, D82, D86) y las adiciones, disminuciones, y traslados de gastos a Inversiones serán autorizados por la Junta Directiva de la Sociedad, a excepción del Rubro 3.01.01.01.1.01 - Recaudos de Aseo perteneciente al grupo "Terceros", cuya contrapartida en el gasto es el Rubro G.VR.RA.101 RECAUDOS DE ASEO y que corresponde a la transferencia de dineros a la Empresa URBASER, este



Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 018
Diciembre 30 de 2020

rubro podrá ser adicionado con autorización de Gerencia con el fin de dar cumplimiento oportuno al convenio vigente.

Toda actuación que afecte el presupuesto general de la Empresa requerirá para su validez y exigibilidad de pago, el registro presupuestal previo.

Para el reconocimiento de las cuentas por pagar vigencia anterior, se solicitara ante el Área de Presupuesto la actualización de los documentos presupuestales mediante la expedición del CDV Y RDV, respectivo.

Las cuentas por pagar de vigencias anteriores no incluidas en el presupuesto podrán ser reconocidas mediante un Comité de Conciliación y se registrarán con cargo a la presente vigencia.

El Presupuesto de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., se regirá por los siguientes principios: La Anualidad, la Planificación, la Universalidad, la Unidad de Caja, la Programación Integral, la Especialización, inembargabilidad, la Coherencia Macroeconómica y la Homeóstasis.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir del Primero (1) de Enero del año Dos Mil Veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Popayán, Diciembre 30 de Dos Mil Veinte (2020).



JAIRO DUQUE CASTRO

Presidente Junta Directiva



LILIANA FERNANDEZ CHAVES

Secretaria Junta Directiva